



**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS**  
**SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE LAS LAJITAS**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Las Lajitas correspondiente al mes de mayo del año 2012, se presento a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

**OBJETO**

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de Mayo/2012- Expte. Nº 242-3800/13.

**ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN**

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y alimentación de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

**1. Comprobaciones formales:**

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.



- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

### **Resultado del Análisis**

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha 25 de Junio de 2012, ingresada a la AGP en fecha 04 de marzo de 2013 y la Rendición Formularios Nº 01 - 02, se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 19 de fecha 19-06-2012.
- c. La Rendición de Cuentas se presento mediante Nota Externa Nº 000153/13 el 04-03-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece que la misma deberá presentarse a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo mayo de 2012, expone: saldo anterior por \$ 154.950,21, ingresos recibidos por \$ 55.573,77. El importe rendido por un total de \$ 68.228,50 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir exhibe \$ 142.295,48.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 19 surgen las siguientes consideraciones:

- En el tratamiento del 1º punto Orden del día, la Rendición de Cuentas del período Mayo de 2012 es aprobada por unanimidad, dando cumplimiento al art 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo que estable que los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación.

<b>COMPROBACIONES FORMALES</b>	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

**2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos**

**RECURSOS**

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo Anterior	154.950,21	73,60
Recursos Ingresados	55.573,77	26,40
- Transferencias al 14/05/2012	34.564,50	
- Transferencias al 23/05/2012	21.009,27	
Total Recursos	<b>210.523,98</b>	<b>100,00</b>

**GASTOS**

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	5.250,96	7,70
Gastos en Alimentación	8.240,95	12,08
Otros Gastos	54.736,59	80,23
<b>Total Gastos</b>	<b>68.228,50</b>	<b>100,00</b>

**RESULTADO DEL ANALISIS**

**RECURSOS**

RECURSOS DECLARADOS		Importe Se-gún D.G.R. Provincia (B)	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia. (C)	Desvío (A-C)
Conceptos	Importe (A)			
Ingresos Recibidos	55.573,77	55.573,77	55.573,77	0,00
14/05/2012	34.564,50			
23/05/2012	21.009,27			
<b>Total</b>	<b>55.573,77</b>	<b>55.573,77</b>	<b>55.573,77</b>	<b>0,00</b>

**Comprobaciones:**

**INGRESOS**

### **Ingresos Recibidos:**

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 000153/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Las Lajitas correspondiente a Mayo de 2012, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 55.573,77 (Pesos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres con 77/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de Abril/2012.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 34.564,50 y \$ 21.009,27 resultando un total de \$ 55.573,77 (Pesos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres con 77/100).

### **OBSERVACIONES**

#### **Ingresos Recibidos**

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Las Lajitas corresponde a los ingresos recibidos durante el mes de Mayo de 2012 por la suma de \$ 55.573,77 (Pesos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres con 77/100), según la distribución efectuada por la Dirección General de Rentas de la provincia durante la 1º y 2º quincena de Abril de 2012, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de Mayo de 2012, es decir al mes siguiente a que corresponde la distribución.

### **GASTOS**

#### Comprobaciones:

Los gastos declarados por la cooperadora en Form 1 e informados en el Form 2 – Detalle de Gastos- Relación de Comprobantes – se exponen en el cuadro siguiente, conforme la muestra obtenida de la documentación respaldatoria surge que algunos no se imputaron adecuadamente, por lo que se procedió al ajuste según se expone en el siguiente cuadro:



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Detalle	Declarado (A)	Reclasificación por concepto (B)	Importes Re-	Ajustes S/documenta- ción (D)	Saldos Ajustados	% (A+B)=C
			clasificados			
Salud	5.250,96	1.394,00	6.644,96	0,00	6.644,96	18,53
Alimentación	8.240,95	1.206,00	9.446,95	0,00	9.446,95	26,34
Otros	54.736,59	-2.600,00	52.136,59	32.361,00	19.775,59	55,14
<b>Total Gastos</b>	<b>68.228,50</b>		<b>68.228,50</b>		<b>35.867,50</b>	<b>100,00</b>

(B) corresponde a Gastos en Salud y Alimentación declarados en Otros Gastos.

(D) corresponde a Gastos que no pertenecen al periodo rendido y/o no verificados.

- Del total de gastos verificados según documentación de respaldo por \$ 35.867,50 se destinaron, el 18,53 % a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de Salud, el 26,34% por Alimentación y el 55,14% restante a Otros gastos.
- La composición de los gastos, se analizan en los apartados siguientes.

#### Gastos en Salud

Gastos en salud					
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado	%
	Tipo	Número			
08/05/2012	Orden de Pago	2735	Farmacia Farmastel	1.784,96	26,86
14/05/2012	Orden de Pago	2750	Sepelios Romano	3.300,00	49,66
18/05/2012	Orden de Pago	2758	Óptica Milenium	1.560,00	23,48
<b>Total</b>				<b>6.644,96</b>	<b>100,00</b>

Del total verificado según documentación de respaldo por \$ 6.644,96, el 26,86% se destina a la adquisición de medicamentos, el 49,66% a servicio de sepelio y el 23,48% a la adquisición de anteojos.

#### Gastos en Alimentación

Gastos en Alimentación					
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado	%
	Tipo	Número			
10/05/2012	Orden de Pago	2742	RES	1.806,00	19,12
17/05/2012	Orden de Pago	2757	Súper Singh	7.640,95	80,88
<b>Total</b>				<b>9.446,95</b>	<b>100,00</b>



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Del total de gastos verificados según Órdenes de Pago por \$ 9.446,95, el 19,12% se destina al pago de la factura Nº 0001-00000512 del proveedor RES, en tanto el 80,88% restante a la cancelación de la factura Nº 0008-01423 de Súper Singh, respectivamente. No se adjuntaron copias certificadas de los comprobantes, no permitiendo su verificación.

**Otros Gastos**

- El concepto de otros gastos detallado en el cuadro siguiente está conformado por la muestra obtenida de la documentación de respaldo.

Otros Gastos					
Fecha	Comprobante	Concepto	Declarado	Ajustes	Saldos Ajustados
	Número				
02/05/2012	O.P. Nº 2720	Contraprestación de Ss.	1.000,00	0,00	1.000,00
03/05/2012	O.P. Nº 2722	Contraprestación de Ss.	1.000,00	0,00	1.000,00
18/05/2012	O.P. nº 2762	Becas Estudiantiles	7.650,00	7.650,00	0,00
18/05/2012	O.P. Nº 2763	Becas Estudiantiles	10.800,00	8.550,00	2.250,00
31/05/2012	Planilla Rendición de Caja	Pasajes y Ayuda Econom.	16.161,00	16.161,00	0,00
31/05/2012	Ext. Bancario	Gastos bancarios	320,00	0,00	320,00
<b>Total</b>			<b>36.931,00</b>	<b>32.361,00</b>	<b>4.570,00</b>

- Las Órdenes de Pago Nº 2762; 2763, se respaldan con planillas de beneficiarios de becas estudiantiles que indican que al periodo rendido corresponden solamente la salida de fondos por la suma de \$ 2.250,00.
- El Form Nº 02 registra “Planilla Rendición de Caja” por \$ 16.161,00 cuyo comprobante es una planilla denominada “Detalle de Gastos en Efectivo” que indica “Municipalidad de: LAS LAJITAS – Mes de: MAYO 2012”, en lugar de registrar la Orden de Pago que autoriza la salida de fondos en concepto de subsidios.

**Análisis e identificación de riesgos**



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

En el proceso de ordenamiento de pago para atender las necesidades primordiales de los carenciados, existe fuerte debilidad en el control interno respecto de los subsidios en efectivo.

**OBSERVACIONES**

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida de la documentación de respaldo, con que se formula la rendición, de donde surgen las consideraciones siguientes:

**Generales**

1. En Form. 02 “Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes columna “Comprobante (Factura u Orden de Pago)” registra Órdenes de Pago. Los pagos – por otorgamiento de subsidios económicos; servicios y adquisiciones a los proveedores – son mayormente en efectivo.

**Particulares**

**Gastos en Salud y Alimentación**

1. Las Órdenes de Pago Nº 0001-00002750 y 0001-00002758 detalladas en el cuadro correspondiente a gastos en Salud y Nº 0001-00002742 y 0001-00002757 en gastos en Alimentación, no indican el/los comprobante/s que dan origen a la salida de fondos. Por otra parte la falta de presentación de la documentación respaldatoria de la contratación de bienes y servicios no permite la verificación de los requisitos de: propiedad al ente; correspondencia al período; detalle ó descripción de la mercadería; condición de venta y cantidad y precio unitario de los bienes adquiridos.

**Otros Gastos**

1. La Órdenes de Pago Nº 0001-00002762 y 0001-00002763 por \$ 7.650,00 y \$ 10.800,00 respectivamente, indican en concepto “Becas de Abril” y “Becas”, habiéndose adjuntado como documentación planillas que detallan beneficiarios del subsidio de fechas 24/03/2012, 24/04/2012 Y 17/05/2012, indicando que la salida de fondos se produjo en dichos periodos, correspondiendo solamente al periodo de la rendición \$ 2.250,00, por lo que deberá ajustar el saldo a rendir por la suma de \$ 16.200,00.



2. En Form 02 se registra planilla denominada “Planilla Rendición Caja” por \$ 16.161,00 en concepto de pasajes y ayuda económica, no adjuntando la respectiva Orden de Pago sino una planilla denominada “Detalle de Gastos en Efectivo” que identifica “Municipalidad de: LAS LAJITAS – Mes de: MAYO 2012” indicando que las adquisiciones de pasajes y los subsidios detallados no corresponderían a la Cooperadora Asistencial sino que fueron efectuadas por la Municipalidad, ente jurídicamente distinto, por lo que deberá ajustar el saldo a rendir por dicha suma.

#### **CONCLUSION**

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Las Lajitas correspondiente a Mayo de 2012.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos de control interno que aseguren que la salida de fondos sea autorizada mediante las Órdenes de Pago que indiquen la documentación cancelada y su correspondencia al periodo rendido.

La Rendición de Cuentas deberá ajustarse conforme a los importes que surgen de las observaciones correspondientes.

Salta, 17 de Marzo de 2015

Cr. E. Juarez

SALTA, 08 de Abril de 2015

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 55**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3800/13 sobre Cooperadora Asistencial de Las Lajitas - Rendición de Cuentas Mayo 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Mayo/12, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Las Lajitas;

Que a fs. 02/88, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Mayo 2012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas, por un importe total de \$ 68.228,50 (Pesos: Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veintiocho con Cinuenta Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 102 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas por el período Mayo 2012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas por el período Mayo 2012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL  
INTERVINIENTE**

**DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas por el período Mayo 2012, obrante de fs. 106 a 113 del Expediente N° 242-3800/13.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogary